



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ARAGUNDI LOZANO PEDRO LUCAS
CÉDULA:	1710972652
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE SANTA ROSA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/05/2026	CASA PARROQUIAL DE BELLAVISTA	40

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
La gestión se orientó a la representación de los sectores rurales del cantón Santa Rosa, la atención de necesidades comunitarias, el fortalecimiento de la participación ciudadana, el acompañamiento a procesos de legalización y regularización de terrenos, el desarrollo rural y comunitario, así como la fiscalización y seguimiento de la gestión municipal, conforme a las atribuciones establecidas para la dignidad de Concejal Rural.	Durante el período 2025 se participó activamente en sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Concejo Municipal, interviniendo en el análisis, debate y votación de resoluciones, acuerdos, reformas y ordenanzas cantonales. Además, se realizaron recorridos territoriales, reuniones comunitarias y atención de requerimientos ciudadanos provenientes de parroquias, sitios y comunidades rurales. Desde la Comisión de Terrenos se efectuó el seguimiento a expedientes relacionados con legalización, regularización, ventas de solares municipales, posesiones, excedentes, unificaciones, divisiones, escrituras y otros trámites prediales. También se impulsó la revisión y depuración de carpetas pendientes, especialmente de años anteriores, coordinando con áreas técnicas y jurídicas del GAD Municipal. En materia de fiscalización, se presentaron solicitudes de información, memorandos y requerimientos dirigidos a la Alcaldía, empresas públicas y unidades técnicas municipales, relacionados con obras públicas, alcantarillado sanitario de Puerto Jelí, consultoría del nuevo Hospital Santa Teresita, recaudación predial de parroquias rurales, revisión vehicular y matriculación, capa asfáltica, luminarias LED, calidad del agua, uso de espacios públicos, trámites prediales y otros temas de interés ciudadano.	Como resultado de la gestión realizada, se fortaleció la representación de los sectores rurales dentro del Concejo Municipal, garantizando que sus necesidades sean consideradas en los debates y decisiones institucionales. Asimismo, se canalizaron requerimientos ciudadanos hacia las dependencias competentes y se dio seguimiento a procesos de interés cantonal y rural. También se contribuyó al fortalecimiento del marco normativo cantonal mediante el análisis, debate y aprobación de ordenanzas relacionadas con planificación territorial, seguridad ciudadana, agua potable, remisión tributaria, participación juvenil, protección de derechos, residuos sólidos, uso y ocupación del suelo, franjas de protección hídrica, beneficios tributarios, contratación de mano de obra local y catastros prediales urbanos y rurales. De igual manera, se impulsó el acompañamiento a procesos de legalización y regularización de terrenos, especialmente en sectores rurales, promoviendo mayor seguridad jurídica para familias y comunidades. Además, se fortaleció el ejercicio de fiscalización sobre obras, servicios públicos, procesos administrativos y requerimientos ciudadanos, promoviendo mayor transparencia institucional y una gestión municipal más cercana a la ciudadanía.	La gestión desarrollada se realizó conforme a las competencias y atribuciones de la dignidad de Concejal Rural, priorizando el acompañamiento a los sectores rurales, la atención de requerimientos ciudadanos y el seguimiento a procesos institucionales. Se considera necesario continuar con el seguimiento de los expedientes prediales, trámites comunitarios, obras y servicios públicos que aún se encuentran en proceso, a fin de fortalecer la atención a la ruralidad y consolidar respuestas oportunas por parte de las dependencias municipales competentes.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
La dignidad de Concejal Rural tiene como funciones principales intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal; presentar, analizar y debatir proyectos de ordenanzas cantonales dentro del ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; participar en comisiones, delegaciones y representaciones designadas por el Concejo Municipal; y fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de conformidad con la Constitución, el COOTAD y demás normativa vigente.	Durante el período 2025 se participó activamente en sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Concejo Municipal del cantón Santa Rosa, interviniendo en el análisis, debate y votación de resoluciones, acuerdos, reformas, ordenanzas y demás asuntos puestos en conocimiento del órgano legislativo cantonal. La participación estuvo orientada a representar las necesidades de los sectores rurales y contribuir a la toma de decisiones institucionales conforme a la normativa vigente. En el ámbito legislativo, se intervino en el análisis, debate y aprobación de ordenanzas cantonales relacionadas con planificación territorial, seguridad ciudadana, agua potable, remisión tributaria, participación juvenil, protección de derechos, gestión integral de residuos sólidos, uso y ocupación del suelo urbano y rural, franjas de protección hídrica, incendios forestales, beneficios tributarios, contratación de mano de obra local, catastros prediales urbanos y rurales, entre otros temas de competencia municipal. En cuanto a la participación en comisiones, se desarrolló una labor activa en la Comisión de Terrenos, revisando expedientes y trámites relacionados con legalización, regularización, ventas de solares municipales, posesiones, excedentes, unificaciones, divisiones, escrituras y otros procesos prediales. También se participó en la Comisión de Mesa para el análisis de la solicitud de remoción presentada contra el Alcalde del cantón Santa Rosa, actuando con responsabilidad institucional, respeto al debido proceso y observancia de la normativa aplicable. En materia de fiscalización, se realizaron solicitudes de información, memorandos y requerimientos dirigidos a la Alcaldía, empresas públicas municipales y unidades técnicas del GAD Municipal, relacionados con obras públicas, alcantarillado sanitario de Puerto Jelí, consultoría del nuevo Hospital Santa Teresita, recaudación predial de parroquias rurales, concesión de revisión vehicular y matriculación, mantenimiento de reductores, luminarias LED, calidad del agua, capa asfáltica, uso de espacios públicos, trámites prediales y otros asuntos de interés ciudadano.	Como resultado del cumplimiento de las funciones legislativas, se aportó al fortalecimiento del marco normativo cantonal mediante la aprobación de ordenanzas orientadas a regular aspectos institucionales, sociales, tributarios, ambientales, territoriales y comunitarios. Estas acciones contribuyeron al desarrollo estratégico del cantón y a la atención de necesidades ciudadanas. Desde la Comisión de Terrenos se fortaleció el acompañamiento a la ciudadanía en procesos de legalización y regularización de predios, especialmente en sectores rurales, promoviendo mayor seguridad jurídica para familias y comunidades. Además, se impulsó la revisión y depuración de trámites pendientes, así como la coordinación con áreas técnicas y jurídicas municipales. En el ámbito de fiscalización, se logró mantener un ejercicio permanente de control, seguimiento y vigilancia sobre procesos administrativos, obras, servicios públicos y requerimientos ciudadanos. Esto permitió canalizar pedidos hacia las dependencias competentes, solicitar información técnica, económica y legal, promover mayor transparencia institucional y fortalecer la atención a necesidades de las comunidades rurales y urbanas del cantón.	Las funciones fueron cumplidas conforme a las atribuciones establecidas para la dignidad de Concejal Rural, priorizando la representación de la ruralidad, la participación responsable en el Concejo Municipal, el trabajo en comisiones, la fiscalización de la gestión municipal y el acompañamiento a requerimientos ciudadanos. Se recomienda continuar con el seguimiento de los trámites prediales, obras públicas, servicios básicos, procesos administrativos y requerimientos comunitarios que aún se encuentran en trámite, a fin de fortalecer la gestión institucional y la atención a los sectores rurales del cantón Santa Rosa.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1KwpcI9mOFotZVLgkIU1GYzShZUuRCTFH/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Aprobado
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Aprobado
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, SANCIONES Y DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE PRESTA LA EMAPASR-EP	Aprobado
TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN Y EL COBRO DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	aprobado
ORDENANZA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Aprobado
ORDENANZA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS, PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXO GENÉRICA EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Aprobado
ORDENANZA PARA EL RECONOCIMIENTO AL APOORTE DE LAS MUJERES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA FAMILIAR, PROFESIONAL, INSTITUCIONAL, COMUNITARIA Y PÚBLICA “MATILDE SANTARROSEÑA	Aprobado
ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	Aprobado

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1_aXmz0Nj3BxqKFot_CasLRKK_wf-LoiLh
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1_aXmz0Nj3BxqKFot_CasLRKK_wf-LoiLh
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Se implementó el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2025 mediante la recopilación, revisión y sistematización de la información relacionada con la gestión desarrollada en el ejercicio de la dignidad de Concejal Rural. Para ello, se organizó la información referente al cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el organismo electoral competente, las acciones de legislación, fiscalización, participación en comisiones, trabajo territorial, participación ciudadana y cumplimiento de atribuciones. Posteriormente, se realizó la deliberación pública con la ciudadanía, espacio en el cual se informó sobre las principales acciones ejecutadas durante el período enero – diciembre de 2025 y se recogieron observaciones, aportes y requerimientos ciudadanos. Entre los principales temas planteados por la ciudadanía constaron la mejora de servicios públicos, mantenimiento de infraestructura y espacios públicos, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, atención a necesidades barriales y rurales, transparencia en la gestión, cuidado ambiental y seguimiento permanente a las empresas públicas municipales.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Durante la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2025, no se registraron aportes ciudadanos específicos, observaciones o requerimientos adicionales respecto a la gestión presentada. Las intervenciones realizadas por los asistentes estuvieron orientadas principalmente a felicitar y reconocer el trabajo desarrollado en el ejercicio de la dignidad de Concejal Rural, destacando la gestión territorial, el acompañamiento a las comunidades y la atención brindada a los sectores rurales del cantón Santa Rosa.